

*Senado de la Nación*




**PROYECTO DE COMUNICACIÓN.**

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que tome como un verdadero conflicto sistémico y permanente de violación de soberanía y límites, en aguas argentinas y costas de Punta Ñaro, Ituzaingó, Provincia de Corrientes, por parte de Prefectura General Naval de Paraguay en un procedimiento intimidatorio a una embarcación civil argentina de pesca, ocurrido el pasado 25 de Junio.

A su vez, se solicita el rechazo del Comunicado de prensa 03/2023 del 26/06/2023, emitido por el Comando de la Prefectura Paraguaya en el que se ratifica el conflicto internacional por los límites.

  
DR. EDUARDO A. VISCHI  
SENADOR NACIONAL

## *Senado de la Nación*

### **FUNDAMENTOS.**

Sra. Presidenta:

El Gobierno de la Provincia de Corrientes ha realizado una denuncia sobre la violación de soberanía ocurrida este sábado en costas argentinas de Punta Ñaro, Ituzaingó, Corrientes, por parte de la Prefectura Paraguaya en procedimiento intimidatorio a pescadores argentinos en el río Paraná, y corresponde que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto actúe en consecuencia ante los hechos ocurridos. Por este motivo solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que tome como un verdadero conflicto sistémico y permanente la violación de soberanía y límites.

Ante esta denuncia realizada, la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes ha aprobado por unanimidad el proyecto de resolución, expediente N° 7827, que ratifica dicha denuncia expresada por el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Estos ciudadanos argentinos, que se encontraban pescando, fueron abordados por fuerzas militares de la Marinería paraguaya, quienes portando armas de fuego decomisaron su equipamiento en costas argentinas, solicitando el pedido de navegabilidad del río Paraná, bajo apercibimiento de llevarlos detenidos.

Por su parte, en un documento emitido por la Prefectura Paraguaya, Comunicado 03/2023 del 26 de junio del corriente año, firmado por el Director de Comunicación Social Cp. C DEM Ariel Benítez Liseras, el Gobierno paraguayo se atribuye en forma expresa la jurisdicción de las costas argentinas, área objetiva hasta donde continuó el acto intimidatorio, persecutorio y abordaje de la embarcación civil argentina por parte de esta fuerza de seguridad paraguaya.


Ante los hechos relatados y la emisión del comunicado referido, la nula respuesta o acción por parte de la Cancillería argentina solo deja en claro la conducta sesgada del gobierno argentino.

Como Senador de la Nación por la Provincia de Corrientes es mi deber solicitar el reclamo urgente de la Cancillería Argentina al Gobierno Paraguayo ante la gravedad diplomática de

## *Senado de la Nación*

este hecho en el que se ha vulnerado la soberanía argentina en aguas nacionales y las costas de mi provincia.

Es por esta razón y las que expondré al momento de su tratamiento, que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

  
DR. EDUARDO A. VISCHI  
SENADOR NACIONAL